



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 015-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 15 de enero del 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, de acuerdo a la estructura orgánica de las Facultades establecida en el Estatuto se debe contar con un responsable de la Oficina de Asuntos Académicos a fin de que se encargue de la coordinación, evaluación curricular y el desarrollo del proceso de matrícula de los estudiantes de pregrado, por lo que se ha considerado pertinente encargar a un servidor administrativo que cumpla con los requisitos pertinentes para ocupar la Jefatura de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología;

Que, por las razones expuestas en precedente, encargar con eficiencia anticipada a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, a don **ROGER AUGUSTO TAFUR ARANA**, servidor administrativo Nivel F4, la Jefatura de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar, a don **ROGER AUGUSTO TAFUR ARANA**, servidor administrativo Nivel F4, la Jefatura de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MANUEL JUSTO MEZA GARAY

Decano



ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO

Secretaria Académica

